

Bogotá 10 de Junio del 2021

**MENSAJEROS ASAP S.A.S**

Nit.900.854.788-4  
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402  
TEL. 790 4196

DEBE A:

YORMAN AGUILAR RIVAS  
71949265

La suma de  
100000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

YORMAN AGUILAR RIVAS  
71949265  
3142328919

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.